

## EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LEBRIJA (SEVILLA) COMO RECURSO TURÍSTICO: PROPUESTA DE RUTAS CULTURALES

María del Castillo García Romero

*Universidad de Cádiz*

[mariacastillo.garciaromero@alum.uca.es](mailto:mariacastillo.garciaromero@alum.uca.es)

María del Castillo García Romero<sup>1</sup>

### **Resumen**

El patrimonio arquitectónico del municipio sevillano de Lebrija posee una gran potencialidad turística. Inmuebles y espacio urbano conforman un variado sustrato material para la definición de rutas de carácter cultural, de las cuales se propone en estas líneas un posible trazado, enfocado a la difusión, la proyección social de este patrimonio.

Con el análisis de dichas manifestaciones, en aras de ofrecer la integración de patrimonio y ciudad en esta propuesta de itinerarios, se intentará generar una experiencia interpretativa sobre la relevancia y significación del espacio urbano y sus construcciones desde diversas perspectivas.

En suma, se abordarán la arquitectura monumental, los espacios civiles y religiosos, y otros elementos singulares, pretendiendo ofrecer la valoración de estos bienes a modo de recurso para la actividad turística y el desarrollo local a todos los niveles.

**Palabras clave:** Patrimonio arquitectónico. Lebrija. Rutas culturales. Recursos Turísticos

---

<sup>1</sup>Graduada en Humanidades y alumna del Máster en Patrimonio Histórico-Arqueológico de la Universidad de Cádiz (especialidad en Investigación y Patrimonio), miembro del Grupo de Investigación HUM726 Ciudad, Imagen y Patrimonio, e-mail: [mariacastillo.garciaromero@alum.uca.es](mailto:mariacastillo.garciaromero@alum.uca.es)

## **ARCHITECTURAL HERITAGE IN LEBRIJA (SEVILLA) AS A RESOURCE FOR TOURISM: PROPOSAL OF CULTURAL ROUTES**

### **Abstract**

Lebrija's historical and architectural heritage offers a big touristic potential. Both its architecture and urban space provide a rich background to define cultural routes with the idea of promoting the town's rich social heritage.

In short, by analyzing the aforesaid manifestations so as to integrate the city and its heritage through the proposed itineraries, we hope to create an interpretive experience from various perspectives, including monumental architecture, civil and religious spaces, among other things.

The appreciation of the town's valuable heritage will hopefully provide a stimulus for tourism as well as for local development.

**Keywords:** Architectural Heritage. Lebrija. Cultural routes. Tourism Resources.

### **1. INTRODUCCIÓN**

Lebrija, la que fuera patria del ilustre humanista Elio Antonio, se erige como un enclave cultural de referencia en la Baja Andalucía. Dada su riqueza cultural, tanto material como inmaterial, es posible identificar una serie de elementos y valores significativos que definen a la ciudad.

Situada en la zona más meridional de la provincia de Sevilla, en el margen izquierdo del río Guadalquivir, constituye un lugar próximo a la capital, colindante a la provincia de Cádiz, su mar y su campiña, así como cercano a la de Huelva.

Perteneciente a la comarca del Bajo Guadalquivir, se trata de un municipio bien comunicado, ya sea por carretera, en su acceso por la A-471, tanto en sentido Cádiz como Sevilla, a través de la A-4 (y su tramo de N-IV) o la AP-4; mediante servicio aeroportuario en Jerez de la Frontera y la ciudad hispalense, así como por red ferroviaria o línea de autobús, en contacto con las principales ciudades del entorno.

Su ubicación en zona de marismas configura la excepcionalidad de sus paisajes naturales, lo que no menoscaba la existencia de un patrimonio tangible, de carácter cultural, en todo el término municipal; si bien, nuestro objetivo primordial es detener la mirada en aquel presente en el centro poblacional, en la ciudad histórica, más concretamente en lo concebido como espacio urbano y el conjunto de sus inmuebles.

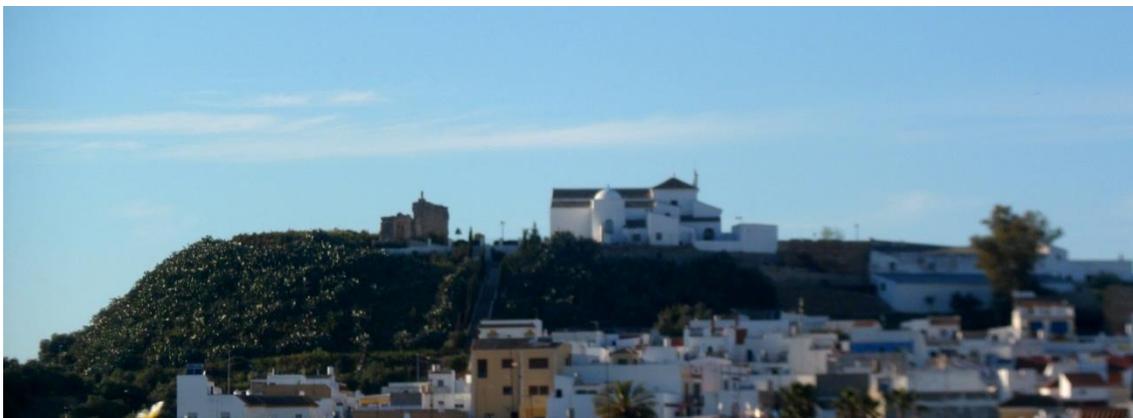
#### **1.1. Lebrija: Historia y Patrimonio Cultural**

La situación estratégica de Lebrija a orillas del río para el desarrollo de la vida, como fuente de recursos y posibilitador de las actividades agrícolas y el comercio, definieron el asentamiento humano en estas tierras en la antigüedad más temprana.

Atribuida su fundación al dios Baco, el origen histórico de la ciudad escapará a la mitología, teniéndose algunas de las primeras noticias de su existencia en el hallazgo de restos arqueológicos del período del Bronce en el Cerro del Castillo, presidiendo la actual ciudad; se sucederán fenicios y tartesios, el poblamiento romano de la Nabrisa

Veneria, la Lebrissah musulmana (Bellido, 1985: 4), teniendo lugar posteriormente la conquista cristiana de lo que será la villa de Lebrija.

**Figura 1.** Vista del Cerro del Castillo. Ermita y lienzos de muralla



**Fuente:** María del Castillo García Romero, en adelante MCGR.

De este modo, por aquí pasarán pobladores de distinto origen que van a dejar una huella palpable en la ciudad y su entorno más inmediato, tanto a nivel urbano como rural. Con ello la cultura material resultante es desde este punto de vista un interesante patrimonio, que ya en época medieval y durante la Edad Moderna responde a un trazado urbanístico y edilicio del que surge la visión de la ciudad de nuestros días.

El mantenimiento de dichas arquitecturas en conjunción con el espacio abierto de viales y plazas, han ido marcando el rítmico paso de los siglos, jugando con la alternancia visual y material de un pasado que se renueva con el devenir histórico, y da lugar a contrastes, a nuevas perspectivas en la propia ciudad contemporánea.

El resultado de la imbricación de valores históricos, artísticos, constructivos, en armónica convivencia con la modernidad, es lo que en definitiva constituye la dialéctica arquitectónica presente en la ciudad. Es por ello que, en el contexto de Lebrija, en virtud de su característica configuración urbana, y por tanto, atendiendo a esta y a sus manifestaciones constructivas más significativas, se propone el trazado de diversas rutas que pongan en valor y definan históricamente esta organización, así como los hitos arquitectónicos de mayor trascendencia, para su conocimiento e integral interpretación.

## **1.2. Consideraciones previas**

En base al trazado de rutas culturales<sup>2</sup> que se señala, cabe hacer unas breves consideraciones previas a la propuesta, en las que referenciar los criterios empleados.

---

<sup>2</sup> A pesar de lo extendido de la definición de ruta cultural, cuyo concepto vertebró el presente artículo, cabe aclarar que a lo largo del mismo se empleará el término “itinerario”, no con el valor del concepto de itinerario cultural, sino *itinerario* en su definición como trazado físico al que responde la ruta, el propio camino a seguir, expresado en los lugares, hitos arquitectónicos y espacios, en este caso, que se pretenden exponer en el trabajo.

Siguiendo la definición que figura en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (Real Academia Española, 2015), para no dar lugar a equívocos con el concepto de itinerario cultural emanado de la Carta de Itinerarios Culturales de ICOMOS, se tiene a bien realizar esta diferenciación entre ruta

Para la definición de las rutas, en primer lugar se ha estimado conveniente ofrecer una serie de antecedentes, la valoración histórica del conjunto urbano de Lebrija y las perspectivas turísticas en relación con su patrimonio arquitectónico.

En cuanto al diseño, se ha procedido a la identificación de los inmuebles existentes en la ciudad y su contextualización en el territorio. Para el establecimiento de los recorridos, las manifestaciones materiales se han organizado en torno a las diversas tipologías y a la multiplicidad de estilos presentes, lo que se traduce en trayectos organizados y de factible ejecución<sup>3</sup> en los que encuentran elementos de diversas cronologías.

Además, se ha tenido en cuenta el posible recorrido interno de los bienes edilicios. Por ello se describen en esta medida espacios interiores de relevancia así como bienes muebles significativos, cuya visita pudiera ser realizable en el caso de llevar a cabo las rutas.

Tal y como se ha valorado la accesibilidad a los lugares propuestos, se ha considerado emplear en la descripción un lenguaje igualmente adaptado al posible visitante. Si bien no difiere de la información estructurada desde una perspectiva y terminología académico-científica, en él prevalece el concepto de difusión e interpretación del particular a un público potencial no necesariamente experto en la materia.

Finalmente, con el objetivo de proporcionar una experiencia satisfactoria en las visitas, también se alude a la posible incorporación de determinados comercios hosteleros a los que acudir al término de las mismas. De esta forma se atiende a la interesante combinación que resulta de las rutas con un colofón centrado en la muestra gastronómica tradicional que ofrecen determinados establecimientos y bodegas de tradición en la ciudad, respondiendo la elección de los mismos a su propia ubicación y valor cultural.

## 2. ANTECEDENTES

El planteamiento de este trabajo tiene como principal objetivo el desarrollo de la actividad y promoción turística en la aludida población de Lebrija, lo cual se encuentra actualmente en fase emergente, tanto a niveles de investigación como de procesos turístico-culturales activos.

En este sentido no se han localizado referencias bibliográficas referidas a la aplicación turística de sus elementos culturales, o simplemente estudio de la potencialidad con la que cuenta la ciudad.

---

turístico-cultural e itinerario, de forma que se considera la ruta como creación en base a un recurso – cultural- presente en el territorio, que en este caso pretende cohesionar elementos materiales de tipo arquitectónico, como articulador del desarrollo turístico local y la difusión del patrimonio (Hernández, 2011), mientras que los itinerarios son elementos patrimoniales institucionalizados, como categoría del patrimonio cultural (Martínez, 2010), que responden a procesos históricos, evolutivos, recorridos consolidados a lo largo de los siglos.

<sup>3</sup> En este sentido, habiéndose empleado un también razonable criterio de cercanía de los inmuebles para su visita real, existe un determinado patrimonio arquitectónico que, si bien, cuenta con entidad para figurar en las rutas, no se ha incluido, pues se considera que su lejanía respecto del núcleo histórico en el que estas se han centrado imposibilitaría los concretos recorridos a pie que se proponen; la inclusión de elementos como la Ermita de San Benito, a varios kilómetros del centro, se tratará de valorar en futuras propuestas.

Lo que sí ha sido posible examinar es uno de los proyectos emprendidos en este ámbito por parte del Ayuntamiento de Lebrija, materializado en una serie de documentos denominados “itinerarios patrimoniales”, que hacen un breve recorrido por el patrimonio de la ciudad en base a conceptos multidisciplinares que mezclan lo material y lo inmaterial, aunque sin especificar un itinerario concreto sobre patrimonio arquitectónico organizado en sus diversas tipologías. Por parte de la Diputación de Sevilla, encontramos asimismo una somera información turística.<sup>4</sup>

Consultadas las estadísticas proporcionadas por el Registro de Turismo de Andalucía, y otros datos facilitados por la entidad, se han constatado los establecimientos turísticos registrados, para evaluar el nivel de infraestructuras presentes; pese a ello, no es posible establecer una comparativa entre los flujos turísticos de Lebrija y los de otras poblaciones, pues no han sido localizados datos en cuanto al volumen turístico, su comportamiento o la propia segmentación turística existente en la ciudad.

Es por ello que, en relación con lo todo anterior, y teniendo en cuenta la correspondencia a la que insta la propia Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía<sup>5</sup>, en su disposición adicional séptima, donde se va a reconocer la necesidad de colaboración del turismo en la difusión del Patrimonio Histórico, cabe realizar cuantas proposiciones sean oportunas para la potenciación del aludido patrimonio arquitectónico de Lebrija como recurso para la actividad turística.

Este hecho va a implicar que, en lo concerniente a dicha actividad, en la que se ven implicados los distintos agentes, y siguiendo las prescripciones de la legislación vigente en esta materia, se tenga como objetivo ineludible la creación de una conciencia social acerca del patrimonio y su divulgación, paralelamente a la necesidad de salvaguarda del mismo en lo reglamentado en la propia ley, en términos de conservación y protección.

### **3. EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA VILLA DE LEBRIJA: UN PRIMER ACERCAMIENTO A LA CIUDAD**

Bajo la pretensión de establecer un conjunto de rutas de tipo turístico cultural a partir del patrimonio arquitectónico de esta ciudad, se hace necesaria la referencia al conjunto urbano de Lebrija como ente histórico.

Para realizar una aproximación al conjunto edificatorio con el que cuenta el casco histórico, es conveniente aludir a la consideración y protección jurídica que a este patrimonio refiere la designación del mismo como Conjunto Histórico-Artístico en un primer momento<sup>6</sup>, lo que tendrá lugar tras incoación de expediente en 1982 y declaración mediante Decreto<sup>7</sup>, quedando aplicado el nivel de protección correspondiente.

---

<sup>4</sup>En la web de Turismo de la Diputación de Sevilla, es posible encontrar fichas de los pueblos de la Provincia, las cuales contienen interesante información sobre los recursos existentes. En el caso de Lebrija, es posible realizar la consulta en la siguiente dirección <http://www.turismosevilla.org/opencms2/opencms/es/nuestrosPueblos/ficha.html?idlocalidad=41053>

<sup>5</sup> Se hace referencia a Ley 14/2007, de 26 de noviembre, *del Patrimonio Histórico de Andalucía* (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 248, de 19 de diciembre de 2007).

<sup>6</sup> Con la incoación por la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas el 12 de julio de 1982, se tramita el expediente administrativo que hizo posible la consideración de este como Conjunto Histórico-Artístico, lo que tiene lugar conforme a lo establecido en la Ley de 13 de mayo de 1933 *relativa al Patrimonio Artístico Nacional* (Gaceta de Madrid, 145, de 25 de mayo de 1933). En su artículo 33 se

Asimismo, se reconocerá como Bien de Interés Cultural con la aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985<sup>8</sup>.

Lo antes expuesto implica el inventario y estudio de los bienes inmuebles que formen parte del Conjunto Histórico-Artístico. De esta forma serán también objeto de protección, para lo que, según la legislación vigente en Andalucía en esta materia, se establecen determinadas medidas de obligado cumplimiento a nivel de conservación, intervenciones de rehabilitación y restauración, marcando unas líneas metodológicas a seguir en estas acciones.

La inclusión física de muchos de los elementos arquitectónicos de relevancia en el Conjunto Histórico-Artístico determina la aplicación de estos parámetros; además, con la entrada en vigor de esta última ley, y la inclusión del Conjunto en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, se reitera la obligada referencia a los elementos patrimoniales así considerados en los instrumentos de ordenación y planeamiento urbanístico<sup>9</sup> (asimismo marcando la redacción de Planes Especiales de Protección), con el fin de preservar sus valores y aunar la protección establecida por la Ley sobre el elemento Bien de Interés Cultural<sup>10</sup>.

Igualmente, cabe señalar la existencia de tres bienes específicamente declarados, en fecha anterior al Conjunto, y actualmente Bienes de Interés Cultural. Se trata de la Parroquia de Nuestra Señora de la Oliva, la Iglesia de Santa María del Castillo (Ermita) y el Castillo como fortificación<sup>11</sup>.

Aplicada la legislación, la visibilidad de todo ello en la normativa municipal actualmente se traduce en la existencia de un Plan General de Ordenación Urbana que contiene una memoria de protección y catálogo, así como de un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, que incluye un catálogo específico del patrimonio arquitectónico.

---

establece que las prescripciones marcadas para los monumentos histórico-artísticos son de igual aplicación para los conjuntos urbanos así declarados. Asimismo, se refiere al particular en el artículo 3.

<sup>7</sup> Se alude al Decreto 14/1985, de 22 de enero, *por el que se declara conjunto histórico-artístico a la Villa de Lebrija (Sevilla)*, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 17, de 22 de febrero de 1985).

<sup>8</sup> Se trata de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del *Patrimonio Histórico Español* (Boletín Oficial del Estado, 155, de 29 de junio de 1985), en concreto, a la disposición adicional primera. Por haber sido declarado anteriormente como conjunto histórico-artístico, le corresponderá ostentar la denominación y consideración como Bien de Interés Cultural, sometiéndose así al régimen jurídico establecido en dicha ley.

<sup>9</sup> Esto figura en ambas leyes de Patrimonio Histórico; en la estatal de 1985 en sus artículos 20 y 21, así como en la homóloga andaluza de 2007 en los artículos 29 a 31.

<sup>10</sup> Esta obligación queda asimismo determinada por la declaración de Bien de Interés Cultural que se hace en la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985.

<sup>11</sup> Los dos primeros fueron declarados Monumentos histórico-artísticos mediante Decreto de 3 de junio de 1931, *declarando monumentos Históricos-Artísticos, pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional, los que se indican*. (Gaceta de Madrid, 155, de 4 de junio de 1931). El Castillo será incorporado como BIC mediante la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del *Patrimonio Histórico Español* (Boletín Oficial del Estado, 155, de 29 de junio de 1985), en la que, entre otros, se incluyen los elementos protegidos con la aplicación del Decreto de 22 de abril de 1949 *sobre protección de los castillos españoles*. (Boletín Oficial del Estado, 125, del 5 de mayo de 1949).

**Figura 2.** Vistas de la ciudad desde el Cerro del Castillo



**Fuente:** MCGR.

#### **4. LEBRIJA, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y TURISMO: PASADO, PRESENTE Y FUTURO**

Como se ha dicho, el patrimonio arquitectónico generado en el transcurso de los siglos en la ciudad histórica es el producto de un pasado concreto, al que, por períodos, se han ido sumando nuevos elementos, modificándose la ciudad y su entorno.

Todo lo anterior llega a nuestro presente como testigo, como legado, que no ha de quedar aislado de la vitalidad con la que Lebrija crece día a día, y en la que se inserta esta propuesta donde aunar actividad turística y patrimonio arquitectónico.

##### **4.1. Diversas miradas sobre la relación Patrimonio Cultural-Turismo**

La relación entre turismo y patrimonio, en este sentido, trae consigo la generación de una industria propiamente cultural. El origen conceptual del turismo se identifica con el fenómeno del *Gran Tour*, lo que supondrá un turismo incipiente entre los siglos XVIII y XIX, ya apoyado claramente en los aspectos culturales y patrimoniales del destino concreto.

Este hecho implica, en esencia, la existencia desde antiguo de un espacio de frontera entre ambas realidades, turismo y patrimonio, las cuales aparecen normalmente separadas por una *delgada línea*<sup>12</sup> (Barros, 2013: 19).

Es por ello que se hace necesario identificar la incidencia de los diversos factores que participan de dicha relación, es decir, determinar las tendencias, los puntos donde

<sup>12</sup> Refiriendo esta expresión, se alude al artículo del mismo nombre: *La delgada línea: turismo y patrimonio cultural* (Barros, 2013: 19-32), en el que se trata ampliamente dicha la relación.

convergen, además de las divergencias (y con ello, la posible “turistización” del patrimonio, una disociación de valores del último frente a la que intervenir con el fin de restablecer el equilibrio entre ambos).

Por esta razón, se precisa actuar ante el extendido acercamiento, donde se cuestionan los significados de este patrimonio por y para su uso turístico. El objetivo es definir esa relación fronteriza y poner claros límites ante una posible vulnerabilidad en las acciones de gestión, y su consecuente deriva en la protección, conservación e interpretación del mismo como el bien cultural en que este se constituye.

Todo lo anterior trae consigo la siguiente reflexión: el patrimonio no ha de ser simplemente el objeto productor del rendimiento económico, en sus sinergias con el turismo. Nuestro pasado, la propia historia y su huella tanto material como inmaterial, en su caso, plantean un cada vez mayor compromiso en lo que al patrimonio cultural se refiere, para con su puesta en valor y gestión a través de su asociación con el fenómeno turístico.

Esto hace posible abrir camino a nuevas perspectivas sobre el propio patrimonio, que tienden a implementar su “reconversión” de manos del turismo, una reconversión que ha de tener lugar sin perder un ápice de la integridad y los valores primigenios de nuestro patrimonio<sup>13</sup>.

El turismo puede ejercer como potenciador de su conocimiento, y recurso para su sostenimiento y conservación, como impulsor de políticas activas y sujeto comprometido en el respeto a este patrimonio (ICOMOS, 1999). Sin embargo, para marcar el objetivo de desarrollo local a través del mismo, ha de mantenerse bajo control la interacción con el turismo y la dinámica existente en un constante diálogo entre ambas partes.

#### **4.2. Turismo Cultural: potencialidad y referentes en Lebrija**

Las posibilidades que ofrece Lebrija en general para la actividad turística son muy diversas. Mirar el amplio horizonte cultural que deviene de la misma es retraer históricamente modos de vida y trabajo, valores tradicionalmente asentados que cobran hoy en día un sentido eminentemente patrimonial, pasando de ser sujetos de acción a objetos de nuestra atención en las acciones encaminadas a su puesta en valor con fines turísticos.

Atendiendo a esta circunstancia, se pueden establecer como referentes para estas propuestas divulgativas una serie de elementos patrimoniales que convierten a Lebrija en un destino turístico potencial en un sentido amplio del concepto de Patrimonio Cultural:

- En primer lugar, como patrimonio de carácter material es posible distinguir bienes de tipo mueble e inmueble, multitud de espacios cuya funcionalidad actual se

---

<sup>13</sup> En estos términos se pronuncia la *Carta Internacional sobre Turismo Cultural: La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo* que redacta el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) en 1999.

subyuga a la natural evolución histórica de estos, en su transformación e incluso desaparición como tales.

Es así la ciudad, en primer término, la que configura un paisaje histórico, cultural, en la que aparecen insertas arquitecturas que caracterizan la construcción de espacios de toda índole, en combinación con la ocupación de los mismos por parte de objetos artísticos muy diversos.

Ya sea en el ámbito de lo urbano, o lo rural, es este elemento inmueble el que se reproduce como patrimonio arquitectónico con la incorporación del concepto de valor cultural al objeto o bien material.

Esta nueva visión, que se suma a la existencia del elemento material, consolida la nueva interpretación de la arquitectura como patrimonio, y en este caso, entidad suficientemente significativa para el conocimiento, valorización y difusión como manifestación artística de referencia dentro del patrimonio cultural de Lebrija.

**Figura 3.** Vista de Lebrija desde el Convento de San Francisco



**Fuente:** MCGR.

- A ello se suma un patrimonio inmaterial cargado de nuevas significaciones para el propio espacio de lo urbano; el mantenimiento de oficios tradicionales y sus lugares asociados, o la celebración de fiestas ancestrales que perviven en el marco arquitectónico en el que fueron generadas.

#### **4.3. Rutas culturales, una nueva forma de interpretación del patrimonio en Lebrija. Aproximación a la ciudad y su arquitectura.**

Esta definición de rutas culturales en el contexto de Lebrija supone una eficiente forma de interpretación patrimonial, la cual posibilita la inclusión de elementos de interés arquitectónico, de espacios diversos, en un recorrido que muestra los exponentes más destacados de esta tipología artística<sup>14</sup>.

Para trazar en consecuencia una serie de rutas que permitan acercar al público, vecino o foráneo, este patrimonio arquitectónico urbano, se ha estimado, en base a la metodología expresada<sup>15</sup>, llevar a cabo una selección basada en el carácter creativo que marca el propio concepto de ruta cultural, y su aplicación en este caso concreto.

Para ello se ha realizado en primer lugar la delimitación del objeto, tomando como centro de interés dentro del espacio urbano el conjunto de bienes arquitectónicos.

A continuación se han seleccionado los inmuebles, teniendo en cuenta el modelo constructivo, las diversas tipologías y su funcionalidad.

En cuanto a la muestra didáctica, el discurso se ha vinculado al conocimiento de la historia de sus inmuebles, con la caracterización de su estilo artístico, la articulación de sus interiores, y en su caso, los bienes muebles de relevancia que los ocupan, todo ello en una valoración interdisciplinar<sup>16</sup>.

Por último, la unión de los hitos arquitectónicos tiene lugar en recorridos con entidad. Para ello se tiene en cuenta una lectura histórica de la ciudad, identificando con claridad cada uno de los proyectos de ruta, así como manifestando la integración de los bienes en el entorno urbano y las percepciones que emanan de la visión del espacio construido y no construido.

En definitiva, atendiendo a criterios puramente arquitectónicos, para organizar los elementos, se ha considerado establecer la diferenciación entre construcciones de carácter civil, edificios monumentales, de carácter religioso y lugares públicos entre los que englobar viales, plazas y rincones diversos.

---

<sup>14</sup>Se ha tratado de incluir, como se ha dicho, el conjunto de elementos más representativo del patrimonio arquitectónico de Lebrija, teniendo en cuenta que la nómina de obras es muy extensa e igualmente interesante para tratar en otras líneas, donde abordar, por ejemplo, la arquitectura propiamente rural, las arquitecturas domésticas exclusivamente, en sus distintas variantes, o los espacios dedicados a los oficios tradicionales.

<sup>15</sup>Véase el apartado 1.3 Consideraciones previas.

<sup>16</sup> Aquí expuesto muy someramente, dados los límites de la publicación.

**Figura 4.** Plaza de España. En primer plano, Ayuntamiento; al fondo, Capilla de la Aurora y casas señoriales.



**Fuente:** MCGR.

Asimismo, se pretende hacer mención de lo aquí denominado como “espacio de la fiesta”, en el cual se inscriben distintos elementos materiales como hornacinas, templetos y cruces de calle que cobran especial relevancia durante la celebración de las Cruces de Mayo, fiestas primaverales que reinventan lo urbano como lugar doméstico y típicamente femenino en su transformación estética durante los primeros fines de semana de dicho mes.

## **5. PROPUESTA DE RUTAS CULTURALES**

El patrimonio arquitectónico que actualmente se erige en Lebrija configura un urbanismo caracterizado por las continuas ampliaciones históricas, que van dejando un sustrato constructivo, generando una estructura urbana característica.

Esta, salpicada de elementos manieristas y predominantemente barrocos, se traduce en la existencia de casas palaciegas, y otras construcciones domésticas respondiendo a las necesidades de las distintas clases, que trazan una convivencia socioeconómica manifestada, entre otros elementos, en la propia arquitectura.

Ello, en connivencia con numerosos bienes edilicios de tipo civil y religioso, en suma, todos espacios que revelan el esplendor de la villa en distintas fases históricas.

Pese a la expansión del casco urbano, y los cambios sucedidos a nivel morfológico y estructural en torno a la primitiva villa amurallada, es posible recorrer los hitos más destacados de la arquitectura lebrijana medieval, moderna, barroca y neoclásica.

De esta forma, a continuación se sugiere una serie de rutas culturales en referencia a este patrimonio arquitectónico ejemplificado en las construcciones más relevantes integradas en el conjunto histórico<sup>17</sup>.

### **6.1. Primera Ruta: Entre lo público y lo privado: espacios de vida civil y doméstica**

En esta primera ruta se pretende mostrar una visión del patrimonio arquitectónico de la ciudad como espacio en el que se desarrolla la vida. Esta se percibe desde visiones paralelas, consistentes, por un lado en la actividad marcada por el carácter civil de la ciudad, así como por la vida privada, desarrollada en el ámbito de lo doméstico.

Es por ello que se propone realizar un recorrido por los edificios de estos órdenes, donde se combinan las construcciones institucionales, lo público, las casas señoriales, en definitiva, los espacios para la vida presentes en Lebrija.

El punto inicial será la **Plaza de España**, centro neurálgico de la ciudad. La plaza es un lugar funcional, que reúne diversos puntos de interés, así como revela distintas conexiones con varios viales céntricos.

Allí se trasladará el que es actualmente el **Ayuntamiento** a mediados del siglo XIX, después de varios intentos fallidos por centralizar el Consistorio en una sede tras el abandono de las que fueran Casas Capitulares en 1807. Así, este edificio construido en 1868 por el arquitecto Francisco Calderón Díaz (Barroso, 1992: 32-33), cuenta con una portada en fachada principal articulada por una galería de arcos de medio punto en un primer nivel, sustentados sobre pilares. En una segunda altura se abre una triple arcada de medio punto, en este caso, de arcos geminados, cegadas a modo de vanos.

En su interior es posible visitar un luminoso patio, así como encontrar restos de la muralla medieval. Alberga las dependencias municipales y de la Policía Local.

A continuación, siguiendo el margen derecho de la plaza, llegamos al conocido como **Casino**, o **Círculo Lebrijano**, lugar emblemático, edificio de estética barroca, y rehabilitado a finales del siglo pasado. Ofrece al visitante una fachada noble donde domina la visión de una balconada corrida sobre portón principal, el cual da acceso a un patio central. Allí una galería de arcos circunda la planta cuadrada, apoyándose los mismos sobre columnata marmórea.

Es posible visitar la Sala “Azorín”, dedicada al eminente escritor y periodista que difundiera en alguno de sus artículos el panorama socioeconómico que asolaba esta tierra a principios del XX, de forma que literatura y arquitectura muestran sus implicaciones artísticas y pervivencias como distintivo de este notable edificio.

Junto a este, en la embocadura de la Calle Sevilla, encontramos la **Posada de la Concepción**; el que fuera mesón, hoy es sede de una entidad bancaria. Debido a las transformaciones internas, su distribución actual responde a lo establecido por las obras de acondicionamiento; si bien, se confirma su estructura primitiva identificada con esta tipología de edificio público, con dos zonas diferenciadas: una en torno a patio, y en su

---

<sup>17</sup>Esta es una perspectiva que se ha querido añadir, vinculada a lo marcado por la *Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico* redactada por ICOMOS en 1975. Para este patrimonio arquitectónico, en dicha Carta se revela la necesidad de integración en la vida ciudadana, por lo que no ha de concebirse como ente aislado del conjunto histórico de la ciudad, sea cual sea la cronología del inmueble en cuestión. Por ello este patrimonio arquitectónico se contempla en su integración urbana, así como capital cultural con valores inmateriales asociados y potencial educativo.

parte posterior, caballeriza, reservándose el segundo nivel a las habitaciones para el descanso del viajero (Barroso, 1992). La portada sí conserva las reminiscencias de su pasado, distinguiéndose un sencillo dintel de ladrillo, y tres balcones en avance cubiertos por tejares.

Volviendo a la plaza, enfilamos la **Calle Ignacio Halcón**, en cuyo inicio se ubicaba la antigua Puerta de la ciudad conocida como “de Sevilla”, que fuera también vial correspondiente al *decumano máximo* romano. Allí es posible visualizar dos ejemplos destacados de la arquitectura en su dimensión doméstica. Se trata, en primer lugar, de **la casa n° 7 (acera izquierda)**, casa burguesa de construcción contemporánea, y filiación estilística historicista. De ascendencia neogótica, y fechada en los primeros años del siglo XX, presenta una fachada en dos alturas, a cuyo zaguán se accede mediante escalera. Llama la atención el diseño de la misma en el conjunto del caserío lebrijano: presenta tres módulos, siendo el central de mayor anchura que los laterales, donde domina en segundo nivel balconada corrida sostenida sobre ménsulas. Articulada en diversos vanos al exterior, cierra el dintel decorado con azulejería, remate de almenas y cuatro torreones.

Y por otra parte, la **casa situada en el n°4 (acera derecha)**, esta última de entre finales del siglo XVII y principios del XVIII (Barroso, 1992: 20), presenta en fachada una sencilla portada de piedra, además de mirador en planta alta, dispuesto mediante arquerías de medio punto, composición que confiere al edificio la singularidad de ser el único ejemplo en la ciudad con este tipo estructural.

**Figura 5.** Fachada de casa señorial, Calle Ignacio Halcón n. 4.



**Fuente:** MCGR.

Continuando por la **Calle Juan Pedro Vidal**, arribamos a **Cala de Vargas**, en cuyo número 27 se encuentra una **casa señorial** y, anexo a esta, un **molino**, el **de los Cuatro Cantillos**. Responde de la misma forma que los ejemplos anteriores a la estructura de casa típicamente lebrijana, donde el patio, precedido de zaguán, articula los espacios interiores y su uso según nivel y estancias. Presenta asimismo fachada noble a la que se abre una numerosa línea de ventanales al exterior, y dos alturas de planta.

El molino, con esquina en chaflán, como construcción adosada, será el lugar de producción de la edificación residencial. En un primer momento, molino aceitero, se reconvertirá posteriormente como bodega. En el mismo chaflán, se ubica la hornacina de un crucificado, el conocido como Cristo de los Cuatro Cantillos (s. XIX), donde tradicionalmente se organiza uno de los centros de la Fiesta de la Cruces de Mayo.

Bajando la misma calle también llamada Calle **“Empedrá”**, dado el adosado del vial, ya en la calle **Tetuán**, se erige la **Cilla del Cabildo Eclesiástico**. Hoy Casa de la Cultura, el edificio, fechada su terminación en 1791, respondía a una múltiple funcionalidad, en relación con el almacenamiento de trigo procedente de los diezmos o tributos debidos a la Iglesia. Es por ello que se diferencian las que fueran dependencias destinadas exclusivamente a las labores, la almazara, etc., y la casa rectoral, que servía como vivienda de los religiosos. Esta última, tiene como fachada la principal del edificio, dividida en tramos separados por pilastras; con portada de ladrillo y en avance; sustenta en su dintel una balconada, ello rodeado de diversos vanos en ambas alturas.

La zona de la casa de labor, al fondo de la planta, presenta acceso desde la Plaza del Mantillo, conformándose una portada posterior donde se identifica en volumen la torre de la almazara.

**Figura 6.** Fachada principal de la antigua Cilla del Cabildo Eclesiástico, hoy Casa de la Cultura.



Fuente: MCGR

Frente a la Cilla, tomando la **Calle Padre Morales**, recalamos una cuesta, la cual desemboca en dos callejas lineales, la de **Ocón**, y **Alcaldía**, esta última, desde la que podemos divisar uno de los hitos de la arquitectura religiosa, la Torre Campanario de la Parroquia Mayor, parada obligada en la próxima ruta. En este punto podemos acceder en su entrada lateral a la **Casa del Cabildo**.

De la construcción original solo se conserva la fachada y el arranque de algunas cubiertas. De estilo manierista, en la sobria portada figura la inscripción *DILIGITE JUSTITIAM QUI JUDICATIS TERRAM*, sobre el escudo de armas de la familia propietaria, la cual a finales del dieciséis la venderá al Concejo que allí celebrará sus sesiones capitulares.

Su emplazamiento frente a la Iglesia Parroquial establece estrechas relaciones visuales con el templo, además de haberse constatado la participación de los mismos maestros tanto en este edificio como en las portadas del crucero del la iglesia (Morales *et al.*, 2004: 90).

Rehabilitado recientemente, entre sus espacios encontramos un amplio y funcional patio de entrada al moderno complejo acristalado que alberga otras dependencias municipales. En el subsuelo asistimos a la puesta en valor de restos arqueológicos descubiertos en las excavaciones de la última década, que han dejado a la luz vestigios de muralla, de una calzada y de *domus* romana.

**Figura 7.** Fachada de la Casa del Cabildo



**Fuente:** MCGR

Para terminar, tomamos la **Plaza Rector Merina**, desde la que desembocamos a la última zona de ruta, a través de la **Calle Naranjos**, bordeando la Iglesia Parroquial. Aquí se encuentra el acceso principal a la **casa palaciega de los Marqueses de San Gil**. Paralelamente a su interés arquitectónico como construcción de carácter doméstico, en la que dominan las zonas ajardinadas y espacios abiertos, cabe señalar la existencia de una magnífica bodega. Del siglo XVIII, esta *cuasi* hacienda urbana, de característica configuración en el contexto de las tipologías arquitectónicas hasta ahora abordadas, contenía espacios destinados a distintas funciones, entre lo que destaca actualmente la bodega de crianza o la vivienda familiar.

En este sentido, merece concluir la visita con una degustación de caldos del lugar, olorosos y finos del Marqués de San Gil.

## **6.2. Segunda ruta: *Lebrija devocional. Espacios para la oración.***

Dentro de esta ruta se pretende mostrar la realidad constructiva de carácter religioso en esta ciudad. Atendiendo a la variedad tipológica de edificios, estos espacios de fe son objeto de diversa clasificación, pudiendo distinguirse en esta ruta dos itinerarios complementarios<sup>18</sup>:

- por un lado, se propone realizar un recorrido por aquellos lugares de Claustro, donde la Iglesia Parroquial y los conventos constituyen la muestra de una religiosidad basada en el compromiso convivencial al que aparece tan ligada una determinada arquitectura;
- a continuación, se ofrece una ruta que abarca el espacio de las devociones populares, donde ermitas y capillas son el exponente de la religiosidad más arraigada.

### *6.2.1. El espacio del Claustro: clérigos, monjas y frailes en la religiosidad de Lebrija*

En esta ruta se quiere acercar al visitante a la realidad, tanto actual como histórica, de los lugares religiosos cuya articulación arquitectónica responde a la de claustro, entendido como galería que circunda al patio principal, ya sea de un convento o iglesia<sup>19</sup>.

Así, el inicio del recorrido tiene lugar en la **Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Oliva**, monumento alfonsí, iglesia mudéjar en su configuración<sup>20</sup>, cuya construcción se inicia en 1264.

En su acceso por la **Calle Naranjos**, entramos al Patio del mismo nombre, galería claustral que nos revela el interior de un lugar luminoso, muy modificado en su

---

<sup>18</sup> Esta bifurcación de la ruta en dos variantes responde, por un lado, a la especificidad de las formas de religiosidad en ellas contenidas, así como, desde un punto de vista logístico, al trazado de rutas realizables en períodos de tiempo en los que el público pueda afrontar cómodamente su visita, de manera que sería excesivo incluir en la misma ruta la visita a todo este patrimonio arquitectónico religioso.

<sup>19</sup> Se concreta esta definición en base a la voz 'claustro' del Diccionario de la Lengua Española (RAE, 2015).

<sup>20</sup> Han sido muy diversas las interpretaciones del origen de edificio, ya que algunos autores apuntan a que fuera mezquita primitiva, mientras que más recientemente se ha considerado iglesia mudéjar (Cómez, 2005, pp. 32-33).

construcción. A través de este se accede a diversas dependencias de interesante visita, y así como a la iglesia.

En el edificio central es posible observar la peculiaridad del inmueble, pues revela en su interior la superposición de diversas etapas constructivas, ofreciendo distintos tramos de una variedad estilística sin parangón en la arquitectura de esta ciudad.

**Figura 8.** Interior de la Iglesia Parroquial. Detalle de elemento sustentante y cubierta abovedada



**Fuente:** MCGR

Así, la combinación de elementos mudéjares, góticos, renacentistas y barrocos, va a definir lo sobresaliente de la obra, debido a la visión integrada que ofrece el espacio por entero. Ornato de distintas épocas, filiación medieval en bóvedas y portadas, contraste de elementos de configuración posterior... todo ello, contribuye al carácter monumental del conjunto.

Sufrirá distintas remodelaciones a lo largo de la Edad Moderna, las cuales modifican ampliamente su organización espacial, y con ello, la funcionalidad de las estancias, lo que llevarán a cabo mayormente maestros de obras del Arzobispado. Destaca la construcción de nuevas capillas y la incorporación de bienes muebles de diversa naturaleza.

Cabe mencionar, por un lado, la Sacristía, interesante espacio cupulado y actual sede del Museo Sacro parroquial, obra de Hernán Ruiz II (Barroso, 1996: 40); y por otro, en cuanto a los bienes muebles, el conjunto retablistico que integra la Iglesia, el cual ocupa un arco cronológico y estilístico variado.

La pieza principal de la serie es el Retablo Mayor (1629-1631), ubicado en la cabecera de la nave central. Es obra de Alonso Cano, como ejecutor de su arquitectura lignaria, y de Pablo Legot, en la pintura y policromía.

Este retablo sacramental está consagrado a la imagen de Nuestra Señora de la Oliva, y es su orden colosal, la calidad de las figuras y la personal interpretación de los órdenes clásicos la que plantea su obligada visita en el recorrido.

**Figura 9.** Vista de la Cabecera de la Iglesia Parroquial desde la nave central.



**Fuente:** MCGR.

Al exterior, cabe observar las portadas así como la Torre de mediados del XVIII, cuya fisonomía se asemeja claramente al campanario de la Catedral de Sevilla, por lo que es conocida comúnmente como “la Giraldilla”. Es posible subir al campanario, así como a las cubiertas de la Iglesia, contemplando, además de la volumetría de la construcción, magníficas vistas de la ciudad histórica.

En el caso de los Conventos, las distintas órdenes establecidas en Lebrija, son tanto de género femenino como masculino, encontrando esta diferenciación de sexo en la conformación conventual de la ciudad. Al mismo tiempo, en la caracterización de los conventos hemos de tener en cuenta el devenir histórico de los edificios, en los que se suceden, como veremos, diversos avatares que modifican en gran medida los espacios, su distribución e incluso su permeabilidad para otras funciones, lo que implica en algún caso su desaparición como lugar religioso.

El recorrido sigue desde la Parroquial al **convento femenino de la Purísima Concepción**. A él llegamos atravesando la **Plaza Rector Merina** en su sector inicial, y tomando la **Calle Juan Pedro Vidal**, al final de la cual desembocamos en la puerta del templo.

Fundado durante el primer cuarto de siglo XVI, tiene su antecedente más antiguo en un empedramiento de mujeres piadosas en la citada Parroquial de la Oliva. Actualmente pervive como monasterio, habitado por la orden de Concepcionistas Franciscanas, cuya

clausura ocupa las dependencias del complejo conventual, entre las que destaca el hermoso Claustro en dos alturas.

En la contemplación de sus exteriores, la iglesia nos muestra lo más singular de su arquitectura: la portada manierista, la presencia de espadaña, y la característica proyección de los arbotantes desde la propia cubierta del templo a la calle contigua, creando un espacio urbano particular, tal y como se apuntará en la tercera ruta.

En el interior, la magnífica serie de arquitectura lignaria barroca, en la que destaca el Retablo Mayor, así como la distribución de dichos bienes en el propio edificio, lo convierten en una de las joyas del patrimonio de carácter religioso de la ciudad.

A continuación, bajando la **Calle Ignacio Halcón**, y desembocando en la **Plaza de España**, el próximo destino es el convento masculino de la Tercera Orden de San Francisco, primera fundación de la entonces Villa, denominado de **Santa María de Jesús**.

Cabe precisar que actualmente este establecimiento no pervive como casa profesa, pues fue objeto de los movimientos desamortizadores del XIX. Por ello es posible distinguir el inmueble del templo, hoy Parroquia del mismo nombre, del espacio anexo que fuera convento, donde se conserva aún parte del Claustro y algunas dependencias<sup>21</sup>.

Así, desde la Plaza de España, junto al monumento conmemorativo dedicado a Elio Antonio, podemos acercarnos al exterior del edificio, ubicando sus accesos desde la calle Corredera -donde se divisa su portada lateral, de estilo manierista-, y también desde la propia plaza, donde se encuentra la que es ahora entrada principal, primitivo compás. Como patio exterior ajardinado sirve de eje en la comunicación con la iglesia.

De este modo, ya en el interior y a los pies del templo, tenemos la visión de un edificio muy transformado, desde su construcción a inicios del dieciséis, con obras en la nave del templo, las capillas laterales y el coro hasta el dieciocho. De la primera etapa constructiva se identifican las dependencias internas de la sacristía y el propio presbiterio.

En cuanto a los bienes muebles que ocupan su interior, destaca el conjunto retablístico, sobre manera la pieza que ocupa el altar principal, barroca, y de profusa ornamentación, así como los iconos procesionales allí custodiados, imagería de la escuela sevillana.

El último punto del itinerario será el también **Convento de San Francisco**. A través de la **Plaza de España**, tomando la **Calle Cataño**, llegamos a la **Plaza Manuela Murube**, donde se ubica el acceso al templo.

En este caso, el propio convento podría ser objeto de la visita, ya que no estamos ante una orden de clausura, y sería factible la entrada en términos de accesibilidad y funcionalidad del espacio.

Es por ello que se propone iniciar el recorrido en las dependencias del Convento, cuya entrada se encuentra en la **Calle San Francisco**, desde donde inmediatamente accedemos a un zaguán y a la galería claustal.

Construido entre finales del siglo XVI y principios del XVII, este establecimiento es el último en fundarse en la ciudad. Actualmente, constituye un recinto muy fragmentado, en el que parte de las dependencias originales han sido disgregadas del núcleo, y empleadas para otros usos.

---

<sup>21</sup>Parcialmente derruido, su titularidad responde a propietarios externos a la Iglesia.

**Figura 10.** Claustro del Convento de San Francisco. Vista de la Espadaña



**Fuente:** MCGR

De las estancias anexas a la iglesia, además del claustro, es posible ver la antigua sacristía, donde contemplar restos de pinturas murales con una clara representación iconográfica de temas franciscanos.

Diversas obras hasta el siglo XIX ampliarán y reformarán los espacios del templo, incluso el aspecto exterior, de estilo neogótico. Al interior, destaca la configuración del cuerpo de la nave y la articulación de capillas laterales de distintas cronologías.

En cuanto a los objetos muebles, la nómina de bienes se halla integrada en su mayoría por retablos y escultura, que responden a la etapa barroca, conformando uno de los conjuntos más extraordinarios de la ciudad, en cuanto a calidad y firma de sus autores.

Finalmente, a la salida, para terminar, se sugiere volver a la **Plaza de España**, y disfrutar en alguna terraza del centro, en las calles aledañas, de platos tradicionales y caldos de la tierra, en lugares con solera como Casa Anselmo, en la **Calle Corredera**, que aún la venta de productos alimentarios con una amplia carta de exquisitas tapas.

#### *6.2.2. Ermitas y capillas: el espacio de las devociones populares*

En esta ruta se quieren poner de manifiesto las relaciones existentes entre las arquitecturas y las devociones típicamente populares, a iconos muy concretos tanto marianos como cristíferos, a los que aparecen consagradas en su erección. Todas actúan como sede canónica de diversas Hermandades de gran fervor en la ciudad.

Para ello se han seleccionado tanto ermitas como capillas, estas últimas, que han ostentado también la denominación de ermitas en ciertos momentos de su historia, siendo hoy en día conocidas bajo esta otra designación.

El recorrido se inicia en la **explanada del castillo**, donde se erige la **Ermita de Nuestra Señora del Castillo**.

La que fuera la primitiva parroquia de la villa, es una construcción fechada en el tercer cuarto del siglo XIV. Tradicionalmente considerada mezquita islámica, este templo se consagra al culto cristiano de la Virgen María, bajo la advocación del Castillo, por la imagen bajomedieval del mismo nombre que se custodia en su interior.

Con el crecimiento de la ciudad, y el ejercicio del entonces templo de Santa María del Arrabal como Parroquia, queda relegada exclusivamente a Ermita, y será objeto de reparaciones y diversas obras a lo largo de la Edad Moderna.

Su configuración interna, en la que los espacios se compartimentan predominantemente mediante arcos de herradura apuntados y pilares rectangulares achaflanados, responde a una estética mudéjar, en la que se combinan además techumbres de artesanado con soluciones abovedadas en la cabecera<sup>22</sup>.

En cuanto a los bienes muebles, destaca el retablo, en la cabecera de la nave central, realizado entre 1633 y 1659 (Bellido, 1985: 298), muy transformado, y que alberga en su camarín la talla de la Virgen del Castillo, patrona y alcaldesa honoraria perpetua de Lebrija. Se trata de una imagen fernandina del último tercio del siglo XIV, actualmente de candelero. Cabe mencionar otros iconos también procesionales; entre ellos, un crucificado articulado, de igual cronología, el cual se venera como yacente.

**Figura 11.** Interior de la Ermita. Retablo de la Virgen del Castillo y Cristo Yacente.

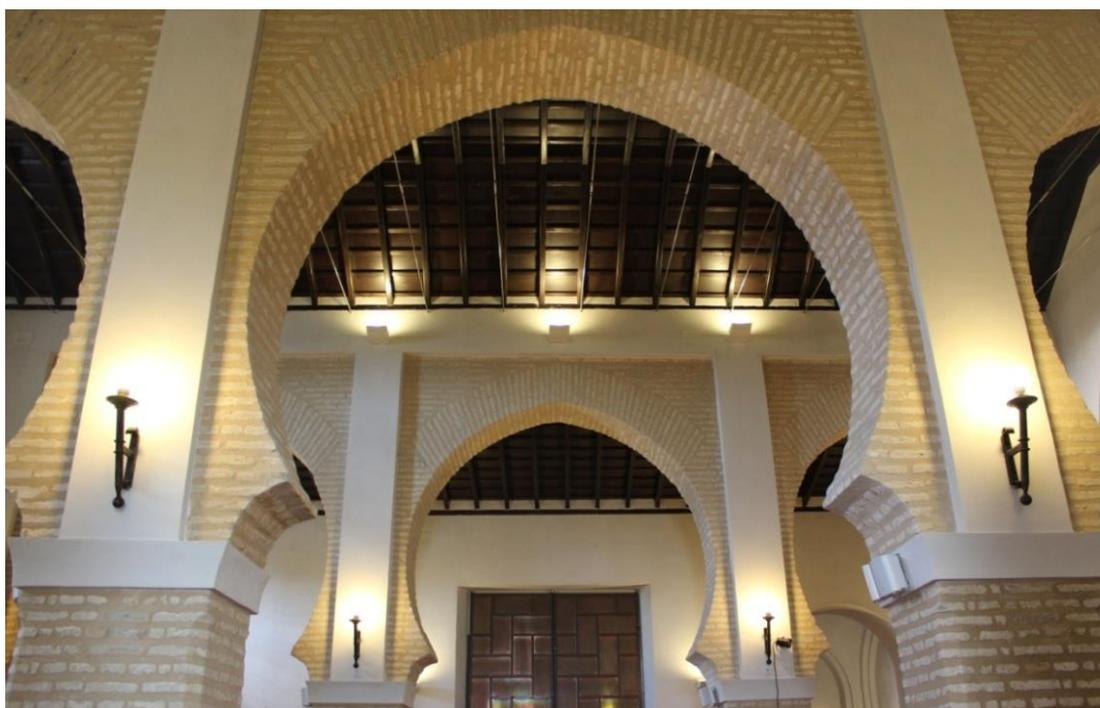


**Fuente:** MCGR.

---

<sup>22</sup> En la última intervención en la iglesia, una restauración realizada entre los años 2000 y 2003, se dejó al descubierto parte de la fisonomía y los acabados originales en las naves, las distintas capillas o el acceso a los pies del templo.

**Figura 12.** Interior de la Ermita de Nuestra Señora del Castillo



**Fuente:** MCGR

En dirección al centro histórico, por la **Cuesta del Castillo** y su continuación ya en las **Calles Juan Pedro Vidal e Ignacio Halcón**, desembocamos en la **Plaza de España**. En la embocadura con la **Calle Cataño** se ubica la **Capilla de Nuestra Señora de la Aurora**. Su construcción, fechada en 1717, y de estilo claramente barroco, muestra una fachada ejecutada en ladrillo visto, y presenta en lienzo anejo espadaña de la misma cronología.

Alberga en su interior un espacio encuadrado en una sola nave, en el que se levanta un coro alto. La cubierta es de artesonado en sus primeros tramos, mientras que el presbiterio, escalonado, se cierra mediante una solución abovedada.

Restaurada entre 2005 y 2008, su fisonomía se ha mantenido intacta, siguiendo el esquema descrito.

En cuanto a los bienes muebles que la ocupan, cabe mencionar el Retablo Mayor. Del segundo cuarto del siglo XVIII, alberga la imagen titular del templo, la Virgen de la Aurora, de igual fecha que el retablo. Asimismo, otras tallas de diversas cronologías conforman el conjunto.

A continuación, esta ruta nos lleva a atravesar la citada Plaza y tomar la **Calle Corredera**, y la **Calle Almenas** hasta su desembocadura en el vial **Andrés Sánchez de Alva**, donde se encuentra la **Capilla o Ermita de Belén**.

Construida a principios del siglo XVIII, mantiene al exterior una sencilla portada y espadaña lateral. Al interior, responde, al igual que el anterior templo, a una organización de una única nave. Cerrada por artesonado en madera, la zona del presbiterio aparece cubierta con estructura abovedada.

De los bienes muebles contenidos en su interior, mencionamos el retablo mayor, de finales del dieciocho, en transición estilística de un abigarrado rococó al incipiente neoclásico (Barroso, 1992: 79). Asimismo, merece mención la imagen titular de la Hermandad allí asentada, talla cristífera en madera de finales del XVII, muy transformada, aunque conservando rostro y extremidades del cuerpo primitivo.

Tomando la misma calle, y el vial subsiguiente, **Benito Vela**, desembocamos en la **Calle Trinidad**, en su confluencia con **Tetuán**, donde se levanta la **Capilla de San Juan de Letrán**, comúnmente conocida como **de la Vera Cruz**.

Con una cronología que responde a la primera mitad del XVI, se trata de una construcción muy reformada, de cuyo espacio primitivo se identifica el cuerpo de la nave así como la ordenación del edificio; ambas portadas, una lateral, hoy cegada, y otra a los pies del templo, responden a las obras realizadas en la primera mitad del siglo XVIII.

El espacio interior, cubierto por artesanado, aparece ocupado por un conjunto de arquitectura lignaria en el que destaca el Retablo Mayor, de estilo neoclásico y factura decimonónica, ocupado por una talla en madera policromada, la imagen del Cristo que da nombre popular a la Capilla, escultura sevillana renacentista del autor Roque Balduque.

**Figura 13.** Fachada de la Capilla de San Juan de Letrán o de la Vera Cruz



**Fuente:** MCGR

Para terminar la ruta, se invita a un momento de esparcimiento en establecimientos hosteleros del centro; se proponen tanto el **Bar El Céntimo**, en la misma **Calle Trinidad**, como el **Bar Montesa**, en la cercana **callejuela Antón Romero**, ambos de tradición cofrade y muestra gastronómica popular.

### 6.3. Tercera ruta: *Calles y Plazas de Lebrija, espacios para la sociabilidad*

El planteamiento de esta tercera ruta responde a la posibilidad de descubrir una parte de Lebrija, la más señera y popular, en un itinerario que ha de ser recorrido de día, una ruta de mañana en la que combinar la visita a los espacios públicos identificativos de la ciudad con la oferta gastronómica del lugar.

Así, este patrimonio arquitectónico singular será objeto de visita en un intento de integrar los diversos patrimonios locales con la intención de ofrecer una experiencia diferente y participativa para con la Lebrija de rincones y plazas.

El punto de partida de esta ruta es el espacio público por excelencia, la plaza central de la ciudad, **la Plaza de España**. Este lugar de agradable paseo, era conocido como Prado del Arco en la Edad Moderna, por su ubicación extramuros, y es símbolo del crecimiento y la expansión de la ciudad en esta orientación. Posteriormente recibirá el nombre de Plaza Real, Mayor, de la Constitución y de la República, mostrando su importancia como lugar de referencia para la población en distintos siglos de su historia.

Dirigiendo la mirada al extremo norte, divisamos un elemento monumental, si bien no es un edificio específicamente, se trata del **monumento conmemorativo a Elio Antonio de Nebrija**. Este monumento público retrata al conocido personaje histórico en una obra del escultor José Lafita Díaz; fue levantado entre 1944 y 1946, con motivo del quinientos aniversario del nacimiento del ilustre lebrijano.

**Figura 14.** Monumento a Elio Antonio de Nebrija



Fuente: MCGR

Desde allí nos dirigimos a la **Calle Arcos**, saliente de la propia plaza, recientemente peatonalizada, en la que es posible pasear cómodamente, realizar algunas compras o sentarse en alguna de las múltiples terrazas que salpican este vial para coger fuerzas de cara a las actividades a desarrollar (se propone tomar café y tostadas de pan de Lebrija – producto artesanal-, para continuar con buen pie el recorrido).

En la parte central de dicha calle, en una especie de plaza, encontramos el **Mercado local**, también conocido como **Plaza de Abastos**. Edificio de principios del siglo XX, es posible acceder a su interior cualquier mañana, acercarse a sus puestos, y degustar los productos autóctonos, bien recién cogidos del campo, o recién elaborados. Este punto del recorrido es un placer para el paladar, para los sentidos, ya que aquí es posible crear vínculos definitorios y definitivos entre los productos locales y el propio espacio arquitectónico en el que se elaboran, venden e incluso consumen.

Atravesando el edificio, y saliendo por su puerta trasera, desembocamos fácilmente en el Mantillo, barrio de tradición, a cuyo punto central, la plaza del mismo nombre, es posible llegar desde esta localización tomando la calle **Lorenzo Leal**.

Allí nos adentramos en un sector en el que predomina la construcción de casas de vecinos en su mayoría, ahora reformadas, pero que conservan la estructura de patios centrales, muy luminosos, y visibles desde los zaguanes o casapuertas. Esto configura el cambio en la visión desde el centro ciudad, de carácter más urbano, a una zona de marcada arquitectura vernácula, líneas populares que ruralizan el tipo constructivo de la ciudad hasta ahora conocido en esta ruta.

En dicha **Plaza del Mantillo**, en la intersección entre las calles Lorenzo Leal, Caracoles, Cruz y Marines, encontramos un rincón singular. Este espacio, dominado por una arquitectura tradicional, de carácter doméstico, está integrado, a un lado, por la **fachada trasera de la antigua Cilla del Cabido**, edificio ya abordado en la primera ruta<sup>23</sup>, y que enmarca visualmente uno de los extremos de la plaza; y al otro, en la misma intersección, por un templete de culto. En él se ubica una cruz de madera, la cual actúa como centro en la celebración de las Cruces de Mayo, en concreto de la denominada **Cruz del Mantillo**. Rodeado por coloridas macetas, este es uno de los espacios representativos de la fiesta, del carácter lebrijano y de la pervivencia de los aspectos fundamentales de un ritual dinámico como el de las Cruces de Mayo<sup>24</sup>

Tomando la **Calle Marines**, también conocida como Calle “del Céntimo”, podemos disfrutar del paseo por uno de los viales más peculiares de la ciudad. Adornada de principio a fin en ambos muros por macetas, policromadas en rojo intenso, y contenedoras de frondosos geranios, el aspecto de la calle determina una actitud vital en el visitante y la visión de una Lebrija florecida, más allá de su casi eterna primavera.

A la altura del número 10, en el margen izquierdo, las **Bodegas Andrés Ahumada** nos ofrecen la degustación de los vinos de Lebrija, producto de tradición ancestral, casi mitológica, de acuerdo con el origen legendario atribuido a la ciudad. En ‘el Chocazo’, como es conocido, finos y olorosos atraen nuestro olfato y nuestros sentidos al interior, donde, atravesando un amplio patio llegamos a su sacristía y empezamos la cata.

Este edificio (ss. XVIII-XIX), con la presencia de un lagar, constituye no solo un lugar de reunión, sino un espacio industrial tradicional.

---

<sup>23</sup>Véase 6.1. Primera Ruta: *Entre lo público y lo privado: espacios de vida civil y doméstica*

<sup>24</sup>A esta fiesta y su patrimonio arquitectónico-material se dedica la última ruta. Véase 6.4. Cuarta Ruta: *El espacio de la fiesta. Realidad material de las Cruces de Mayo*.

**Figura 15.** Calle Marines



**Fuente:** MCGR.

Después de un rato de descanso, continuamos la ruta tomando la **Calle Trinidad**, donde entre los número 12 y 14 se encuentra el acceso a la **Calle de las Monjas**, a través de una sucesión de escaleras que conducen al tramo más singular. Se trata de una zona que se amplifica y muestra la visión de los arbotantes correspondientes a la iglesia conventual concepcionista que significa a la calle, configurando un espacio *cuasi* construido en mitad de la ciudad, un espacio abierto y magnificado con la expansión de dichos elementos estructurales del templo.

La sucesión de arcadas definen desde varias perspectivas la dimensión estética que es posible retraer del lugar, en la configuración de uno de los viales que marcan el paisaje lebrijano.

**Figura 16.** Calle de las Monjas.



**Fuente** MCGR.

A continuación, tomamos la **Calle Antonio de Nebrija**. En su mitad llegamos a los Cuatro Cantillos, esquina donde confluye esta con la **Calle Cala de Vargas** o ‘Empedrá’, identificada con el *cardo máximo* de la Nabrisa romana. En la fachada del **Molino** encontramos una hornacina conteniendo la imagen del Cristo de la Salud, acompañada de placa donde se fecha en 1876. Este elemento, de gran valor etnológico, supone la reproducción de la hornacina original, que, tras diversas obras en el edificio, va a quedar inutilizada, figurando el nicho actualmente en el nivel superior del chaflán<sup>25</sup>.

iguiendo el itinerario, y ascendiendo por la misma **Calle Antonio de Nebrija**, recorreremos la vía transversal denominado **Alcaidía**, hallándonos en un lugar cuyas vistas de la Torre de la Iglesia Parroquial determinan lo singular del espacio<sup>26</sup>.

**Figura 17.** Calle Alcaidía. Detalle



**Fuente:** MCGR

<sup>25</sup>Sobre el inmueble, véase 6.1. Primera Ruta: *Entre lo público y lo privado: espacios de vida civil y doméstica*; sobre la hornacina, ver 6.4. Cuarta Ruta: *El espacio de la fiesta. Realidad material de las Cruces de Mayo*.

<sup>26</sup> Sobre el templo, ver 6.2.1. *El espacio del Claustro: clérigos, monjas y frailes en la religiosidad de Lebrija*.

Desde ahí accedemos a la **Calle Santa María**, donde se ubica la **Plaza del Hospitalillo**, así denominada por albergar desde época bajomedieval un establecimiento hospitalario. Derribado en los 80 por su deficiente estado de conservación, y del que solo se conserva su portada, en el solar se abre ahora un espacio diáfano donde se celebran importantes eventos culturales a lo largo del año: allí se centraliza parte del mercado artesanal barroco en primavera, así como la Caracolá Lebrijana, uno de los más importantes festivales de cante flamenco que reúne cada julio artistas de primera fila en este arte.

Saliendo de la misma calle, se toma la cuesta a la derecha, **Condesa de Lebrija**, que desemboca directamente en la **Cuesta del Castillo**. Desde este punto, contemplamos los **lienzos de muralla** que rodeaban la antigua fortificación, núcleo principal de la población durante buena parte de la historia de Lebrija.

La que actuara como acrópolis del asentamiento, fue edificada por Suleman Ben Mohamed Ben Abdemalek en el siglo IX sobre la fortaleza romana existente (Bellido, 1985: 154), lo que tras la conquista pasará a manos cristianas, perdiendo su funcionalidad como cerca defensiva, y empezando su decadencia y primeros derrumbamientos ya en el diecisiete.

Muros de tapial e incluso restos de una torre es posible ver hasta la subida al cerro.

Ya en la **explanada del castillo**, se erige la Ermita del mismo nombre, en origen Iglesia de Santa María del Castillo<sup>27</sup>.

Desde aquí es posible contemplar una imagen panorámica de Lebrija, más concretamente desde el Mirador, el cual ofrece algunas de las mejores vistas en altura de la ciudad y su entorno paisajístico.

**Figura 18.** Explanada del Cerro del Castillo. Vista de la Ermita y lienzos de muralla.



**Fuente:** MCGR

<sup>27</sup> Sobre la Ermita, ver 6.1.2. *Ermitas y capillas: el espacio de las devociones populares.*

#### **6.4. Cuarta ruta: *El espacio de la fiesta. Realidad material de las Cruces de Mayo.***

El fenómeno de la fiesta es uno de los elementos sobre el que se proyectan las realidades de la cultura; como expresión primigenia, pone de manifiesto los aspectos históricos, estéticos y religiosos, en el marco de una sociedad determinada.

El espacio en el que se desarrolla esta manifestación antropológica actúa como articulador de dicha inmaterialidad, como escenario de tradiciones ancestrales y como exponente de una idiosincrasia particular.

En el caso de Lebrija, cada mes de Mayo tiene lugar la síntesis de algo irrepetible, un ritual cuya resonancia es sin duda mítica. Se trata de las Cruces de Mayo, declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía en 2008. Supone la representación cultural de un tiempo, de un espacio y de una sociedad que escoge como forma de expresión arraigadas acciones rituales, las cuales ofrecen un compendio de arte musical, gastronómico y escénico que asimila la historia oral y de género para ofrecer un reducto de tradición que sigue incorporado dinámicamente al presente y se desarrolla en el marco de la ciudad.

Durante los dos primeros fines de semana de mayo (viernes y sábado) tiene lugar mediante la fiesta, la recreación simbólica del tránsito de un estado u orden de normalidad, al estallido de la primavera. La Fiesta de las Cruces de Mayo es la fiesta de la Cruz, ya que indiscutiblemente es este el símbolo central de la celebración. Un símbolo material, erigido permanentemente y en distintas formas: cruces de forja sobre pedestal, cruces de madera bajo templetos, crucifijos en el interior de pequeñas hornacinas...

**Figura 19.** Cruz del Mantillo.



**Fuente:** MCGR.

Esta serie de bienes patrimoniales señalan los lugares públicos, rincones y plazas donde tendrá lugar esta fiesta que implica la traslación del espacio doméstico tradicional a la propia calle. Con el desarrollo de toda una estética relacionada con el concepto del

hogar (metales, colchas, visillos, exorno floral), se aspira a la construcción de un escenario en el que desarrollar la vida estos días.

Y es que el ritual implica el montaje de una casa efímera en el espacio urbano. La reproducción de la misma tiene lugar en el ámbito público, adueñándose de plazas, rincones o patios –lo que emula al espacio primitivo del corral de vecinos donde era celebrado-<sup>28</sup>.

Ello implica la completa metamorfosis de lo público y lo privado en torno a la Cruz, la cual “se viste” y engalana, ya sea presente en pequeños nichos, o sobre soporte, como queda dicho, en calles, plazas, rincones; una transformación genuina del paisaje, los viales y las casas en las que se desenvuelve esta fiesta.

**Figura 20.** Hornacina de los Cuatro Cantillos.



**Fuente:** MCGR

En el planteamiento de una ruta cultural sobre la realidad arquitectónica de esta manifestación festiva cabría marcar posibles recorridos en los que visitar los rincones más emblemáticos.

Pero la dinamicidad de la fiesta en su celebración, además de la dispersión de dichos sitios de interés, lo que invita a realizar itinerarios alternativos en base a la actividad de cada una de las cuatro madrugadas en las que acercarse a este patrimonio material de arquitecturas permanentes y efímeras, y disfrutar de las agradables noches primaverales, del ambiente, el cante por corraleras y la muestra gastronómica.

Esta circunstancia, vinculada a la variabilidad del número de Cruces que cada año se inscriben, nos abre la posibilidad de sugerir, en lugar de rutas, potenciales lugares en los que es posible vivir la fiesta y conocer cada año las Cruces de Mayo existentes desde

<sup>28</sup> A esta recreación contribuye en gran medida el mantenimiento de la arquitectura vernácula del lugar.

distintas perspectivas. Atendiendo a las participantes en el año 2014<sup>29</sup>, se estima que podrían visitarse en próximas celebraciones algunos puntos de interés arquitectónico como los siguientes:

- Cruz de la Hermandad del Ecce-Homo, en el patio de la Capilla de Belén, Calle Andrés Sánchez de Alva.
- Cruz vecinal de “Los Cuatro Cantillos”, en el rincón del mismo nombre, Calle Cala de Vargas.
- Cruz de la Asociación Juan Díaz de Solís, en la casa señorial, junto al Molino de los Cuatro Cantillos, Calle Cala de Vargas.
- Cruz de la Hermandad de la Borriquita, el templete del Mantillo, en la plaza del mismo nombre.
- Cruz vecinal de la Calle Fuente Márquez, plaza del mismo nombre.
- Cruz vecinal de la Plaza Manuel Halcón, plaza del mismo nombre.

## 7. CONCLUSIONES

El patrimonio inmueble de Lebrija constituye un recurso sólido en valores y diverso en referentes y significados para el planteamiento de rutas turísticas en torno al mismo.

A partir de un primer acercamiento a los bienes inmuebles, su evaluación formal y su caracterización histórico-artística, es posible establecer diversos itinerarios en base a las tipologías que convergen en la ciudad, destacando asimismo que la fundamentación de las rutas se halla en estrecha relación con el espacio de lo urbano.

Un espacio en el que la simbiosis cultural posibilita el encuentro de una multiplicidad de manifestaciones históricas, artísticas, culturales en definitiva. Estas han de ser analizadas como un ingente patrimonio a partir del cual canalizar las iniciativas respecto de la actividad turística; en este caso concreto, mediante la puesta en valor del conjunto de arquitecturas presentes en el centro histórico como motor para el desarrollo tanto económico como social de la localidad.

Las referencias aquí expuestas revelan la necesidad de caracterización de ese patrimonio cultural de la ciudad en su dimensión arquitectónica para ofrecer una respuesta concreta a la demanda ciudadana de conocimiento y revalorización del mismo, a través de un fenómeno como el turismo, que ha de ejercer como garante de su mantenimiento, conservación y protección.

Es por ello que, de todo lo anterior y en base a la factibilidad de las rutas propuestas, cabe concluir en que esta es una de las líneas estratégicas a seguir para la difusión e interpretación del patrimonio de acuerdo con la activación del turismo.

En definitiva, el patrimonio arquitectónico que concentra la ciudad se prefigura como uno de los máximos exponentes para el impulso del turismo local. Ello deviene de un legado cultural que aglutina una serie de hitos, de bienes inmuebles, los cuales, de forma integrada, justifican la potencialidad de Lebrija como destino turístico y la de dicho patrimonio como su principal recurso.

---

<sup>29</sup>La lista completa de Cruces inscritas en 2014 está accesible en la sección de Noticias de la web del Ayuntamiento de Lebrija ([http://www.lebrija.es/opencms/opencms/lebrija/actualidad/pciudadana/noticia\\_00197.html](http://www.lebrija.es/opencms/opencms/lebrija/actualidad/pciudadana/noticia_00197.html)).

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES

- Barros, J. R. (2013). La delgada línea: turismo y patrimonio cultural. En Martín, A. y Carrasco I. (coord.), *Actas de las X Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija: Écija y el Turismo* (pp. 19-32), Disponible en <http://www.amigosdeecija.com/publicaciones/LIBRO%20ACTAS%20X%20JORNADAS%20PATRIMONIO%20ECIJA.pdf>
- Barroso, M. D. (1992). *Patrimonio Histórico Artístico de Lebrija*. Lebrija, Ayuntamiento de Lebrija, El Monte. Caja de Huelva y Sevilla.
- Barroso, M. D. (1996). *Patrimonio Artístico de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Oliva en Lebrija*. Sevilla, Caja Rural de Sevilla.
- Bellido, J. (1985). *La Patria de Nebrija: Noticia Histórica*. Los Palacios, María del Carmen Bellido G<sup>a</sup> de Atocha.
- Cómez, R. (2005). La Iglesia de Santa María de la Oliva de Lebrija, Monumento Alfonsí. En González, M. (ed.) *I Jornadas de Historia de Lebrija: Edad Media* (31-40): Lebrija, Universidad de Sevilla y Ayuntamiento de Lebrija.
- Decreto 14/1985, de 22 de enero, *por el que se declara conjunto histórico-artístico a la Villa de Lebrija (Sevilla)*. (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 17, de 22 de febrero de 1985). Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/boja/1985/17/3>
- Decreto de 22 de abril de 1949 *sobre protección de los castillos españoles*. (Boletín Oficial del Estado, 125, del 5 de mayo de 1949). Disponible en <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1949/125/A02058-02059.pdf>
- Decreto de 3 de junio de 1931, *declarando monumentos Históricos-Artísticos, pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional, los que se indican*. (Gaceta de Madrid, 155, de 4 de junio de 1931). Disponible en <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1931/155/A01181-01185.pdf>
- Decreto del 16 de abril de 1936 *por el que se aprueba el Reglamento que se inserta para la aplicación de la Ley del Tesoro Artístico Nacional* (Gaceta de Madrid, 108, de 17 de abril de 1936) Disponible en <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1936/108/B00493-00498.pdf>
- González, D. (2004). *Las Cruces de Mayo en España: tradición y ritual festivo*. Huelva, Universidad de Huelva.
- Hernández J. (2011). Los caminos del Patrimonio. Rutas turísticas e itinerarios culturales. *Pasos*, 9 (2), 225-236. Disponible en [http://www.pasosonline.org/Publicados/9211/PS0211\\_01.pdf](http://www.pasosonline.org/Publicados/9211/PS0211_01.pdf)
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2015). *Andalucía pueblo a pueblo. Fichas municipales: Lebrija*. Consultada el 7 de marzo de 2015, en <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/htm/sm41053.htm>
- International Council on Monuments and Sites, ICOMOS (1975). *Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico*. Disponible en [http://www.esicomos.org/Nueva\\_carpeta/CarEuPatArqui\\_ESP.htm#\\_ftn1](http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/CarEuPatArqui_ESP.htm#_ftn1)

- International Council on Monuments and Sites, ICOMOS (1999). *Carta Internacional sobre Turismo Cultural: La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo*. Disponible en [http://www.international.icomos.org/charters/tourism\\_sp.pdf](http://www.international.icomos.org/charters/tourism_sp.pdf)
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, *del Patrimonio Histórico de Andalucía* (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 248, de 19 de diciembre de 2007). Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/248/1>
- Ley 16/1985, de 25 de junio, *del Patrimonio Histórico Español* (Boletín Oficial del Estado, 155, de 29 de junio de 1985). Disponible en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12534>
- Ley de 13 de mayo de 1933 *relativa al Patrimonio Artístico Nacional* (Gaceta de Madrid, 145, de 25 de mayo de 1933). Disponible en <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1933/145/A01393-01399.pdf>
- Martínez, C. (2010). Los itinerarios culturales: caracterización y desafíos de una nueva categoría del patrimonio cultural mundial. *Apuntes. Revista de estudios sobre patrimonio cultural*, 23(2), 194-209. Disponible en <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revApuntesArq/article/view/8900>
- Morales, A. J., Sanz, M. J., Serrera, J. M. y Valdivieso, E. (2004). *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- Quirós, C.A. (2006) Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Lebrija. Lebrija: Ayuntamiento de Lebrija. Disponible en <http://multimedia.dipusevilla.es/lebrija/PECH/PECH.rar>
- Real Academia Española (2015). *Diccionario de la lengua española*. Consultado el 2 de marzo de 2015, en <http://lema.rae.es/drae/>
- Registro de Turismo de Andalucía, Junta de Andalucía (comunicación personal, 23 de marzo de 2015).
- Turismo de la Provincia. Diputación de Sevilla. *Nuestros Pueblos: Lebrija*. Consultado el 16 de marzo de 2015, en <http://www.turismosevilla.org/opencms2/opencms/es/nuestrosPueblos/ficha.html?idlocalidad=41053>
- Velázquez, B. (1985). *Las Cruces de Mayo en Lebrija*. Lebrija, Ayuntamiento de Lebrija.
- Web institucional del Ayuntamiento de Lebrija. *Varias secciones*. Consultado el 31 de marzo de 2015, en <http://www.lebrija.es/opencms/opencms/lebrija>